

Tacuarembó, 26 de junio de 2020.

R. 27/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 29/20, caratulado “*MESA DE ESTE ORGANISMO, solicita autorización para renovar el contrato de arrendamiento de servicios de la Empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190275640010*”;-----

CONSIDERANDO I; que el Organismo no cuenta en su Escalafón con un cargo de técnico informático que pueda brindar soporte a sus equipos y redes, razón por la cual se ha recurrido a la contratación de técnicos mediante la modalidad de arrendamiento de servicios;-----

CONSIDERANDO II; que según informa la Mesa del Organismo, el contrato del técnico que actualmente brinda dicho servicio, Sr. Leonardo de Paula, se vence el día 31 de julio de 2020, sugiriendo se proceda a su renovación por el término de un año;-----

CONSIDERANDO III; que existiendo conformidad con los servicios prestados por esta Empresa, se autorizará la renovación del referido contrato, desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de 2020, quedando establecido el monto del mismo, en la suma de pesos uruguayos treinta y siete mil pesos uruguayos (\$U 37.000,00);-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Artículo 7 del Decreto N° 14/2018 de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la empresa del Sr. Leonardo de Paula, RUT 190 275 640 010, con domicilio en calle Treinta y Tres Orientales 401 de esta ciudad, desde el 1° de agosto hasta el día 31 de diciembre de 2020, en las mismas condiciones, por un monto de pesos uruguayos treinta y siete mil (\$U 37.000).

2do.- Siga a la Dirección General Financiero Contable, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LOPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/bhcdr